

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR

LOS SOLICITANTES DE

ACTIVIDAD INOCUA

- 1 SOLICITUD OFICIAL
- 2 MEMORIA DESCRIPTIVA-PLANOS LOCAL
(EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO POR DUPLICADO)
- 2.1 PROYECTO TECNICO
OFICIO DIRECCION DE OBRA DE TECNICO/S COMPENTENTE/S
ESTUDIO O ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD
EN LOS SIGUIENTES CASOS:
 - Primer acondicionamiento de locales mayores de 30 m2
 - Adaptación de locales comerciales cuyas obras afecten a distribución, estructura o aspecto exterior del edificio.
- 3 REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
- 4 ESCRITURA DE PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En caso de no aportarse toda la documentación reseñada no se dará curso al expediente.

✓ **MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD**

- ☞ Identidad y domicilio del solicitante.
- ☞ Ubicación concreta del local y descripción completa de la actividad a desarrollar.
- ☞ Antecedentes del local si los hubiere.
- ☞ Descripción del estado actual del local y si está provisto de los servicios de luz, agua y alcantarillado y accesos.
- ☞ Descripción de las dependencias del local, indicando la superficie construida total y las superficies útiles (m²).
- ☞ Colindancias del local con viviendas u otros locales, tanto al mismo nivel como con otros superiores o inferiores.
- ☞ Descripción concreta de las obras de acondicionamiento que en su caso sean precisas realizar, albañilería, cerramientos, acabados interiores, decoración, materiales a emplear, instalación de fontanería y saneamiento, tipo de pintura y colores, revestimientos, solados y alicatados, carpintería, vidriería, tratamiento de fachada, etc.)
- ☞ Descripción de la instalación eléctrica, indicando asimismo los kw. máximos de potencia a contratar.
- ☞ Descripción de la maquinaria, mobiliario y enseres a emplear en el desarrollo normal de la actividad.
- ☞ Descripción del aseo y del sistema de ventilación del mismo que no ocasionará en ningún caso malos olores a la vecindad y que en caso de no ser natural, será forzada tipo shunt, conectado a conducto a cubierta. Deberá estar dotado de un anteservicio o vestíbulo previo para evitar el acceso directo al servicio desde la zona de público, en su caso.
- ☞ Indicación del número de personas que se prevé hayan de trabajar en la actividad una vez ésta se halle en funcionamiento.
- ☞ Descripción de la ventilación general del local y sus otras dependencias (almacén, despacho, zona de público, etc.), a través de ventanas, puertas o rejillas o cualquier otro sistema adecuado. Concretar la ubicación exacta de las salidas de aire en los planos de alzado.
- ☞ Descripción del sistema de aislamiento acústico del local, para evitar ruidos y molestias a la vecindad, que en ningún caso superarán los topes establecidos en la vigente Ordenanza Municipal de ruidos.
- ☞ Resumen de Presupuesto por capítulos de las obras que, en su caso, sean necesarias realizar para acondicionar el local.
- ☞ Justificación del cumplimiento de la Ley y el Código de Accesibilidad de Castilla-La Mancha.
- ☞ Justificación del cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección contra incendios.
- ☞ Otros datos que considere necesario reflejar.

✓ **PLANOS :**

- **DE SITUACIÓN DEL LOCAL.**
- **ACOTADO A ESCALA DE LA PLANTA DEL LOCAL CON USOS.**
- **ACOTADO A ESCALA DE LA SECCIÓN DEL LOCAL.**
- **ACOTADO A ESCALA DE LAS FACHADAS DEL LOCAL.**

Indicando en éste la decoración y acabado de las mismas y si se instalará algún tipo de letrero anunciando la actividad, en cuyo caso, se describirán, en la memoria, sus dimensiones, colores y materiales.

✓ **OBSERVACIONES**

A.- ACTIVIDADES EN LOCALES SIN ACCESO DIRECTO DESDE VÍAS PÚBLICAS.

Las actividades que se realicen en locales sin acceso directo desde vías públicas (plantas altas de edificios, galerías comerciales,...) deben aportar planos que definan el recorrido (plantas acotadas y de condiciones de protección contra incendios, secciones,...) desde la vía pública hasta el local.

B.- EN CASO DE ACTUAR EN NOMBRE DE OTRA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA

Deberá acreditarse fehacientemente tal representación mediante poder, sin lo cual no se dará curso al expediente. Se recuerda la necesidad de que la persona física o jurídica solicitante sea la misma que haya de figurar dada de alta en el correspondiente Impuesto sobre Actividades Económicas, en evitación de problemas y gastos de dinero innecesarios.

C.- LOCALES QUE SEAN PRIMERA ADAPTACION Y CUYA SUPERFICIE SEA SUPERIOR A 30 M², O QUE AFECTEN A FACHADA, DISTRIBUCION O ESTRUCTURA.

Deberán presentar PROYECTO TÉCNICO

D.- LOCALES EN EL CASCO ANTIGUO, QUE AFECTEN A TABIQUERÍA, FACHADA O DISTRIBUCION.

Deberán presentar PROYECTO TÉCNICO

LOS EXPEDIENTES DE OBRA Y ACTIVIDAD DEBERAN TRAMITARSE SIEMPRE CONJUNTAMENTE. EN ESTE CASO DEBERA PRESENTARSE OTRO EJEMPLAR MAS DE LA MEMORIA/PROYECTO.